



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SUMINISTRO DE VEHÍCULO 4X4 PARA LA POLICÍA LOCAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA) Código Expediente nº: 2023/406940/006-202/00001

Procedimiento: Abierto Simplificado abreviado
Día y hora de la apertura: Martes, 6 de febrero de 2024.
Lugar de celebración: Oficinas municipales

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento de Olula del Río, el día 8 de febrero de 2024 a las 09:00 horas, con la presencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Martínez Pascual como Presidente; el Interventor, D. Jesús Martínez Domene como Secretario; la Técnica Municipal de Obras, Dª Dolores Gómez Torrente; el Tesorero, D. Luis Cruz Martínez y la administrativa en materia de contratación Dª Vanesa Garrido Jiménez, como vocales, se reúne la Mesa de Contratación previamente convocada al efecto respecto al contrato de suministros del expediente.

Tipo de contrato: Contrato de suministro	
Objeto del contrato: SUMINISTRO DE VEHÍCULO 4x4 PARA LA POLICÍA LOCAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34114200-1 Automóviles de policía	
Valor estimado del contrato: 31.818,18 euros	IVA%: 6.681,82 euros
Presupuesto base de licitación ² (IVA incluido): 38.500,00 euros	
Duración de la ejecución: 3 meses (90 días)	

1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Según acta de la Mesa de Contratación, con fecha 6 de febrero de 2024 se declararon admitidas en tiempo y forma las siguientes propuestas, aportando en ambos casos documentación complementaria que se encuentra en el expediente:

Código Seguro De Verificación	bQneeREmq9u8siXgDvPnQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:57:41
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:20:47
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 22:54:42
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:50:40
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:13:39
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQneeREmq9u8siXgDvPnQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Registro de Entrada	Fecha de Registro de Entrada	NIF	Empresa
830	31/01/2024	B18483859	ARM MOTOR, S.L.
854	31/01/2024	B98355977	BAYSAN QUALITY PRO, S.L.

Vistas las características técnicas, la Mesa de Contratación acordó requerir informe a la Técnico Municipal para la valoración de las ofertas presentadas, emplazando a los componentes de la Mesa para el jueves día 8 de febrero de 2024 a las 09:00 para, en su caso, acordar la propuesta al órgano de contratación.

2. INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Con fecha 7 de febrero de 2024 la Técnico Municipal emite informe en los términos siguientes:

<<ASUNTO: INFORME TÉCNICO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EL EQUIPAMIENTO DE VEHICULOS OFERTADOS

D^ª DOLORES GÓMEZ TORRENTE, en calidad de Arquitecta Técnica Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, a petición de D. JESUS MARTÍNEZ DOMENE, Secretario Accidental-Interventor de este Ayuntamiento, en relación a la oferta presentada por las empresas ARM MOTOR S.L. y BAYSAN QUALITY PRO S.L. para la contratación de SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO 4X4 PARA EL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE OLULA DEL RÍO, emito el siguiente

INFORME

- El objeto del contrato es la adquisición de vehículo matriculado a nombre del Ayuntamiento de Olula del Río, debiendo estar en perfecto estado, tanto funcional o técnico, como administrativo, de modo que permita su normal y legal circulación. El vehículo ha de ser nuevo y deberá entregarse matriculado a nombre del ayuntamiento.
- Las características técnicas del vehículo a suministrar, especificadas en el Punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, son:
 - Color: Blanco
 - N.º Puertas y plazas: 5
 - Emisiones de CO2: Inferior a 184g/km.
 - Cilindrada: Mínimo 1.598 cm cúbicos.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	bQneeREmq9u8siXgDvPnQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:57:41
	Luis Cruz Martínez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:20:47
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 22:54:42
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:50:40
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:13:39
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQneeREmq9u8siXgDvPnQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- Tracción: 4x4.
- **Caja de cambios: Automático.**
- Potencia: desde 150CV/ 110KW.
- Combustible: Gasóleo/Gasolina o Híbrido.
- Transmisiones:
 - Nº de velocidades: Mínimo 6 velocidades
- Dimensiones:
 - Altura mínima: 1600 mm.
 - Anchura mínima 1835 y 1900 mm.
 - Longitud mínima 4370 mm.
 - Batalla: Entre 2600 y 2670 mm.
 - Vía delantera: Entre 1570 y 1650 mm.
 - Vía trasera: Entre 1540 mm y 1650 mm.
 - Peso: Mínimo 1400 kg.
- Otras características:
 - Mínimo 6 Airbags
 - ABS
 - ESC
 - DBC
 - HAC
 - TSA
 - MBC
 - Sistema de control de presión de neumáticos.
 - Sistema de llamadas de emergencia.
 - Sistema de asistencia de frenada de emergencia con reconocimiento de peatones.
 - Luces diurnas y faros antiniebla delanteros LED.
 - Elevalunas eléctricos delanteros y traseros.
 - Climatizador bizona automático.
 - Control crucero.
 - Sensores de aparcamientos delanteros y traseros.
 - Lunas tintadas.
 - Volante regulable en altura y profundidad.
 - Dirección asistida variable con la velocidad.
 - Cierre centralizado 5 puertas con mando a distancia.
 - Respaldo trasero abatible 60/40.

3. La empresa BAYSAN QUALITY PRO S.L. ha presentado en la oferta un vehículo, Marca KIA Modelo SPORTAGE 1.6 T-GDI MHEV BUSINESS 150 CV 4X4, de transmisión manual cuando se solicita un vehículo con transmisión automática.

4. El vehículo presentado en licitación por la empresa ARM MOTOR S.L., Marca KIA Modelo SPORTAGE 1.6 T-GDI HEV BUSINESS 230 CV 4X4, reúne todas las características especificadas en el PPT de la contratación.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	bQneeREmq9u8siXgDvPnQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:57:41
	Luis Cruz Martínez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:20:47
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 22:54:42
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:50:40
	Jesus Martínez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:13:39
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQneeREmq9u8siXgDvPnQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CONCLUSION

- El vehículo presentado en la oferta por la empresa ARM MOTOR S.L. reúne las condiciones necesarias y suficientes conforme al PPT de la oferta.

Es todo cuanto tengo a bien informar y a los efectos que proceda firmo. En Olula del Río a 7 de febrero de 2024>>

3. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Visto el informe de la Técnico Municipal, la Mesa de Contratación acuerda rechazar la oferta presentada por BAYSAN QUALITY PRO S.L. al presentar un vehículo de transmisión manual cuando se solicita un vehículo con transmisión automática, tal y como se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas que regula el suministro.

Por consiguiente, la oferta admitida ha sido la siguiente:

Licitador	Oferta (Euros) incl. IVA	Dismin. Plazo entrega (Días)	Aum. Plazo Garantía (Años)
ARM MOTOR, S.L.	36.785,42	30	2

Resulta de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el apartado 20 de la Carátula-Cuadro de Características y el artículo 85.2 del RGLCAP, conforme al cual, en principio, tendría este carácter: " El carácter anormalmente bajo de las ofertas podrá apreciarse de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en los artículos 85 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, por referencia al conjunto de ofertas validas que se hayan presentado.

Se consideraran anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando concurra UN solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales."

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que:

La oferta de ARM Motor, S.L. presenta valores normales³, por tanto, se procede a la clasificación con el siguiente resultado:

³ La oferta es un 4,66 % inferior al Presupuesto Base de Licitación.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	bQneeREmq9u8siXgDvPnQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:57:41
	Luis Cruz Martínez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:20:47
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 22:54:42
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:50:40
	Jesus Martínez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:13:39
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQneeREmq9u8siXgDvPnQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Licitador	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Plazo de Entrega	Puntuación Plazo Garantía	Total Puntuación criterios automáticos
ARM MOTOR, S.L.	70,00	20,00	10,00	100,00

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN INICIAL.

Se propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LICITADOR	PUNTUACIÓN	Oferta (Euros) INCLUIDO IVA
ARM MOTOR, S.L. CIF B18483859	100,00 puntos	36.785,42

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Se procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de las proposiciones tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

	Adjudicatario propuesto	Observaciones
1	ARM MOTOR, S.L. CIF B18483859.	CUMPLE

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN⁴

De conformidad con la cláusula 16 del PCAP y con lo dispuesto en el artículo 159.4.4º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como licitador que ha presentado la mejor oferta para ser adjudicatario del contrato **SUMINISTRO DE VEHÍCULO 4x4 PARA LA POLICÍA LOCAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)** se le requerirá para que, en plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** a contar desde el envío de esta NOTIFICACIÓN, presente en la Oficina Virtual del Ayuntamiento de Olula del Río, accesible desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento (www.oluladelrio.es), la siguiente documentación:

⁴ En el supuesto de que no se cumplimente adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, en cuyo caso se deberá recabar la misma documentación al licitador siguiente, sin perjuicio de exigir la penalidad correspondiente.

Código Seguro De Verificación	bQneeREmq9u8siXgDvPnQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:57:41
	Luis Cruz Martínez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:20:47
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 22:54:42
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:50:40
	Jesus Martínez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:13:39
Observaciones		Página	5/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQneeREmq9u8siXgDvPnQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

A) La documentación requerida por la ley (art. 141 LCSP) de que el licitador cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración y que se relacionan a continuación:

- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Documentos acreditativos de la solvencia técnica.
- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera.
- Documento acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes.

B) Obligaciones Tributarias.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificación positiva, expedida por la Entidad Local contratante justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

C) Obligaciones con la Seguridad Social. Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

D) Impuesto sobre Actividades Económicas. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

E) Garantía definitiva. El adjudicatario del contrato está obligado a constituir garantía definitiva, según determina la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en base al artículo 159.6.f) de la LCSP, del 5,00 % sobre el precio de adjudicación, sin incluir el IVA (1.526,06 €)

F) Confirmación de las características técnicas del vehículo presentadas en la memoria incluida en la oferta.

Previa fiscalización del compromiso del gasto por la Intervención en un plazo no superior a 5 días naturales, tal como señala el artículo 159.4, el Órgano de Contratación acordará la adjudicación del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación requerida al primer clasificado, en aplicación de lo preceptuado por el artículo 150.3 de la LCSP. La adjudicación será notificada a todos los licitadores y se publicará en el perfil de contratante de esta Institución.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	bQneeREmq9u8siXgDvPnQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:57:41
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/02/2024 08:20:47
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 22:54:42
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:50:40
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/02/2024 17:13:39
Observaciones		Página	6/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQneeREmq9u8siXgDvPnQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

El contrato se perfeccionará mediante su formalización con la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, o bien, en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación siendo en este caso que dicho documento constituirá título suficiente para acceder a cualquier registro público.

Finalizada la sesión a las 09:30 horas se firma el presente informe-propuesta en Olula del Río a 8 de febrero de 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	bQneeREmq9u8siXgDvPnQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	09/02/2024 08:57:41
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	09/02/2024 08:20:47
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/02/2024 22:54:42
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado	08/02/2024 17:50:40
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/02/2024 17:13:39
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bQneeREmq9u8siXgDvPnQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

